

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

RES. CACFJ N°: 10/24

VISTO:

Las propuestas efectuadas por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial,
y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia Nonna, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, propone la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

Lógica simbólica y argumentación formal para las Ciencias Jurídicas.

Conversaciones difíciles.

Introducción al Lenguaje Jurídico Claro.

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorízase a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial a realizar las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a III.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 10/24

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dra. Silvia Nonna

Dra. Marcela Millán - Secretaria

Anexo I

Lógica simbólica y argumentación jurídica para las Ciencias Jurídicas.

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Veinte (20) horas.
Capacitadores	Martín Moguillansky y Hernán Bouvier.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Observaciones	Clases teórico-prácticas. Actividad realizada en el marco del convenio suscripto con el CONICET.

OBJETIVOS:

Transmitir herramientas teórico-formales fundadas en la lógica-matemática buscando enriquecer la formalidad en la argumentación jurídica y en pos de la correctitud material.

CONTENIDOS:

- Conexiones entre la lógica formal y el razonamiento legal. La Inteligencia Artificial al servicio del razonamiento jurídico. Nociones generales de la Argumentación Jurídica.
- Falacias informales.
- Interpretación jurídica.
- Pruebas informales y Teoremas. Pruebas exhaustivas, directas, contraposición, contradicción, pruebas por inducción matemática.
- Introducción al Cálculo Proposicional. Teorías Formales y razonamiento formal.
- Caracterización, axiomas, reglas de inferencia, deducción, teoremas e interpretaciones, consistencia, sensatez y completitud, decidibilidad, lógica matemática, lógicas aplicadas.
- Elementos de Lógica de Primer Orden, enfoque sintáctico y semántico.
- Cálculo de Predicados. Interpretaciones y modelos.
- Satisfabilidad. Consecuencia Lógica. Consistencia. Sistemas inconsistentes y consistencia localizada.
- Influencia de la interpretación jurídica en el Derecho como descripción hipotética de una teoría formal.
- La teoría del derecho a la luz de los conceptos teóricos de sensatez y completitud.
- Razonamiento Basado en Suposiciones. El argumento aristotélico. Razonamiento Abductivo. Razonamiento Evidencial y Causal.
- Modelos formales para el argumento legal y estructura del argumento de la prueba: modelo de Toulmin y esquemas de argumentos de Walton.
- Argumentación abstracta. Argumentación recursiva.
- Nociones de soporte y derrota. Argumento de la prueba según Anderson, Schum y Twining. Propuestas integradoras.

Anexo II

Conversaciones difíciles.

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Diez (10) horas.
Capacitadora	Hadina Merkier.
Modalidad	Virtual asincrónica.

FUNDAMENTACIÓN:

Para desempeñarse eficazmente tanto en el ámbito laboral como en la vida cotidiana, es crucial desarrollar habilidades para manejar conversaciones difíciles. Estas competencias permiten establecer relaciones positivas, generar acuerdos sostenibles y mantener un clima armonioso. Este curso ofrece herramientas prácticas para gestionar emociones, entender perspectivas diversas y llevar a cabo conversaciones difíciles de manera constructiva.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar y fortalecer capacidades para llevar a cabo conversaciones difíciles tanto en el ámbito laboral como en la vida cotidiana mediante la mejora de la comunicación efectiva y la gestión emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Valorar la empatía aceptando que otras personas pueden tener otra interpretación de la realidad.
- Identificar las diferentes causas que pueden desencadenar un conflicto.
- Aplicar herramientas que permitan transformar el enojo en una oportunidad constructiva.
- Planificar y llevar a cabo conversaciones difíciles para generar acuerdos sostenibles en el tiempo.

CONTENIDOS:

Unidad 1: Situaciones conflictivas.

- Definición de conflicto y su impacto.
- Distinción de problemas: estructurales y emocionales.
- Formas de reaccionar frente a los conflictos.

Unidad 2: Regulación emocional y empatía.

- Emociones y sentimientos.
- Emociones: enojo, miedo y frustración.
- Regulación emocional: Del enojo que destruye al enojo que construye.
- Concepto de realidad: Hechos e interpretaciones. Verdad vs. Validez.
- Indagación con empatía: la validez de los diferentes puntos de vista.

Unidad 3: Conversaciones difíciles.

- Modelo de conversaciones difíciles.
- Generación de acuerdos sostenibles en el tiempo. Modelo ganar – ganar.
- Técnicas para mantener la calma durante las conversaciones y no responder negativamente.

EVALUACIÓN:

Evaluación continua:

Autoevaluación de habilidades y obstáculos a la hora de resolver conflictos.

Participación en actividades grupales y discusiones.

Test de comprensión teórica de conceptos.

Evaluación final: Análisis de un caso práctico donde se demuestre la aplicación de herramientas aprendidas para resolver una conversación difícil.

BIBLIOGRAFÍA:

- Levy, Norberto, La sabiduría de las emociones, España, Debolsillo, 2006.
- Alzate Sáez de Heredia, Ramón, Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998.
- Goleman, Daniel, Richard Boyatzis y Anne Mc Kee, El líder resonante crea más. El poder de la inteligencia emocional, Buenos Aires, Plaza & Janes editores, 2003.
- Ury, William y Roger Fischer, Sí... ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder, Bogotá, Norma, 1985.

MATERIAL:

Presentaciones en PowerPoint.

Documentos PDF con lecturas complementarias.

Videos explicativos.

Anexo III

Introducción al Lenguaje Jurídico Claro.

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Diez (10) horas.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Capacitadores	Sebastián Adúriz, Ivana Basset y Emilia Ghelfi.
Observaciones	Actividad realizada en el marco del convenio suscripto con la Facultad de Derecho UBA.

OBJETIVOS:

- Comprender mejor cómo se conforma el lenguaje legal contemporáneo en su enunciación, su arquitectura y el estilo de su prosa.
- Incorporar recursos y técnicas de composición y estilo para escribir textos jurídicos de un modo claro.
- Identificar conductas y hábitos que puedan ser perjudiciales al escribir (desatención del lector, ausencia de planificación previa, falta de edición, valoración de estilos de prosa perimidos, mezclas de tonos y registros, etc.).
- Identificar cómo volver más eficaces sus textos según los distintos públicos a los que están dirigidos.
- Volver más productivo el protocolo de trabajo que inconscientemente accionan al escribir.
- Conocer las características del lenguaje legal claro (*Plain Legal Language*) en la región y en el mundo.

CONTENIDOS:

Encuentro 1: Emilia Ghelfi (dos horas).

Introducción al lenguaje claro y al discurso jurídico.

1. Escritura y lectura en el ámbito jurídico.

Características generales del discurso jurídico. La construcción de su enunciador. El problema del doble destinatario de sus documentos. Escribir para pares y para ciudadanos.

2. El lenguaje claro en el ámbito del derecho

El lenguaje claro como vía para fortalecer el derecho a comprender. Orígenes del concepto, desarrollo en diferentes tradiciones jurídicas, estado actual de la cuestión en EE. UU., Europa y América Latina. El lenguaje claro en la Argentina.

Encuentros 2 y 3: Sebastián Adúriz (cuatro horas).

Recursos para escribir en lenguaje claro (estructura).

1. Introducción: el lenguaje claro en los planos de la estructura, el estilo y el diseño.
a) Los pasos compositivos: preparar un texto, escribirlo y revisarlo. Pensar en el lector y ofrecerle un diseño de texto de acuerdo con sus expectativas de lectura. Determinación de propósitos y mensajes centrales.
b) Cómo (y dónde) leemos hoy: entornos digitales en el sistema judicial y modos contemporáneos de lectura. El nuevo rol de las personas destinatarias. Textos e imagen. Ventajas y desventajas en el uso de IA en el proceso de escribir.

2. La arquitectura de los textos jurídicos

a) Herramientas básicas de organización de contenidos: apartados y secciones, y su rol clave en la legibilidad. Introducción a las estructuras más habituales en los textos jurídicos: introducción, desarrollo y conclusión/pirámide invertida/esquemas de pasos/ esquema narrativo. Cómo y dónde aparecen. El creciente rol del diseño y la imagen en la comunicación jurídica (*Legal Design*).

b) Los párrafos como organizadores de ideas y argumentos: rol clave de los párrafos en la escritura argumental. Cómo armarlos y asegurarse de que queden cohesionados y encadenados con otros. Las oraciones que los abren, los cierran y los vinculan.

c) El estilo claro y la estructura oracional.

La oración activa y la estructura sujeto + verbo + complemento. Las oraciones impersonales innecesarias. La oración párrafo construida con acumulaciones de subordinadas: cómo evitarla y reconstruir una expresión más clara. La prosa monótona de oraciones estructuralmente iguales.

Encuentros 4 y 5: Ivana Basset (cuatro horas). Recursos para escribir en lenguaje claro (estilo).

1. La prosa activa, verbal y concisa: estrategias para favorecer la comprensión rápida. Quitar palabras de más, hacer manifiestos los actores, evitar la acumulación de nominalizaciones y elegir bien los verbos.

2. Las palabras y los giros de la prosa jurídica. tecnicismos y palabras extranjeras. Arcaísmos. Los usos gramaticales extendidos y erróneos. Las formas de recuperar los antecedentes del discurso. El vocabulario presuntuoso.

3. Puntuación: cómo puntuar correctamente y en favor de mejorar la expresividad. Las comas que separan y las que encierran. Los dos puntos para enfatizar. Las formas de enumerar y listar.

4. Recursos para editar y evitar errores.

EVALUACIÓN: no posee

BIBLIOGRAFÍA:

ADÚRIZ, S. (en prensa), «Empezar a leer por arriba: una mirada sobre el patrón organizativo de muchos textos legales». La Ley.

BASSET, I. (2021). «Desafíos de construir ciudadanía a través del lenguaje: lenguaje claro y lenguaje inclusivo. Análisis de la Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la Argentina». Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXIV-1, pp. 5-27.

CASSANY, D. (1993). La cocina de la escritura. Anagrama.

CASSANY, D. (1996). «La cultura de la escritura: planteamientos didácticos. Líneas para una didáctica de los procesos de composición». En Cassany, D.; Martos, E.; Sánchez, E.; Colomer, T.; Cros, A.; Vila, M., Aspectos didácticos de lengua y literatura, 8, 11-46, Universidad de Zaragoza.

CUTTS, M. (1995). Oxford Guide to Plain English. Oxford University Press.

GARCÍA NEGRONI, M. M. (2016). Para escribir bien en español. Waldhuter.

GARNER, B. (2013). Legal Writing in Plain English. A Text with Exercises Chicago Guides to Writing, Editing, and Publishing. The University of Chicago Press.

International Plain Language Federation (s. f.), <https://www.iplfederation.org/plain-language>

MONTOLÍO, E. (2011). Comisión para la modernización del lenguaje jurídico. Estudio de campo lenguaje escrito. Ministerio de Justicia.

MONTOLÍO, E. y Tascón, M. (2020). El derecho a entender. La comunicación clara, la mejor defensa de la ciudadanía. Catarata.